1. DEFINICIÓN

La especialidad de Agropecuario en Producción Pecuaria se orienta a la enseñanza de los conocimientos y prácticas aplicables a la producción de animales y de sus subproductos por medio del proceso de trasformación de la materia prima proporcionada por la naturaleza, con el fin de crear utilidad y generar satisfacción al suministrar productos pecuarios en el estado en que se dan en la finca, incluido el envasado inicial y etiquetado del producto. Aplica un conjunto de tecnologías pecuarias orientadas a garantizar los rendimientos y calidades en las explotaciones.

2. CARACTERÍSTICAS

La especialidad de Agropecuario en Producción Pecuaria, consiste en el desarrollo de destrezas, habilidades y valores necesarios para lograr un manejo correcto de las explotaciones pecuarias, donde se incorpore a toda actividad productiva así aumentar los rendimientos, reducir costos y mejorar la calidad de su producto sin olvidar la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad de la producción agropecuaria, a la vez favorecer el desarrollo de la capacidad empresarial y gerencial que permita el mejoramiento sustantivo de la calidad de vida.

La especialidad de Agropecuario en Producción Pecuaria cuenta con programas que constituyen un eje del desarrollo social, económico y personal, aportando un valor agregado para la vida en igualdad de oportunidades y acceso, sin distingo de género.

El programa presenta una estructura curricular conformada por las siguientes subáreas:

- Agronegocios
- Elementos de Producción
- Fundamentos de Zootecnia
- Producción Pecuaria

Estas subáreas están organizadas de forma que le permitan al estudiante un desarrollo de los conocimientos, habilidades y destrezas, gradual y permanente, que le reconozca una participación en la construcción de su propio conocimiento.

Por otra parte, el perfil ocupacional de los graduados de esta "Especialidad", les permite desempeñar se en las siguientes Áreas: Fundamentos de Administración, Agromática, Gestión de la Calidad, Salud Ocupacional, Software específico, Bases de Datos, Access, Inocuidad, Mercadeo, Sistemas de Información, Comercialización, Formulación, Ejecución y Evaluación de Proyectos.

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV Ciclos o Enseñanza Especial, o Escuela Laboratorio) (G. de E.)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional en Educación Indígena III Ciclo y IV Ciclo (G. de E.)

4. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
1	Bachiller Educador Técnico Agropecuario (Producción Pecuaria)	VT-5
2	Bachiller Educador Técnico sin en concentración más Profesor de Estado en Educación Agropecuaria con énfasis en Agroecología, Agropecuario, Ecología Aplicada, Zootecnia	VT-5
3	Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica	VT-5
4	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias	VT-6
5	Bachillerato en Administración de Empresas Agropecuarias	VT-3
6	Bachillerato en Agropecuario	VT-3
7	Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad más Licenciatura o Maestría en Psicopedagogía	VT-6
8	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios	VT-3
9	Bachillerato en Educación Técnica Agropecuaria con concentración Agropecuaria más Profesor de Estado en Educación Agropecuaria con énfasis en Zootecnia	VT-5
10	Bachillerato en Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre	VT-3
11	Bachillerato en Ingeniería en Producción Animal	VT-3
12	Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Agropecuaria	VT-5
13	Bachillerato en Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego	VT-3

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
14	Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias	VT-5
15	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agrícola	VT-3
16	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agronómica	VT-3
17	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia o Economía Agrícola	VT-3
18	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia	VT-3
19	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Agrónomo	VT-3
20	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniero Agrícola	VT-3
21	Bachillerato y/o Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales	VT-3
22	Bachillerato y/o Licenciatura en Producción y Comunicación Agropecuaria	VT-3
23	Certificado de Aptitud en Educación Agropecuaria con énfasis en Zootecnia	VT-2
24	Certificado de Aptitud Superior en Educación Agropecuaria con énfasis en Zootecnia	VT-3
25	Certificado de Idoneidad en Educación Agropecuaria con énfasis en Zootecnia	VT-1
26	Diplomado en Administración Agroempresarial	VT-2
27	Diplomado en Agricultura Integrada Bajo Riego	VT-2
28	Diplomado en Agroecoturismo	VT-2
29	Diplomado en Agroindustria	VT-2
30	Diplomado en Manejo Forestal y Vida Silvestre	VT-2
31	Diplomado en Producción Agropecuaria Bajo Riego	VT-2
32	Diplomado en Producción Animal	VT-2
33	Diplomado en Producción y Comunicación Agropecuaria	VT-2
34	Ingeniero Agrónomo con grado de Bachillerato o Licenciatura	VT-3
35	Ingeniero en Ciencias Agrícolas Grado Licenciado	VT-3
36	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia más Bachillerato afín en la especialidad del puesto o una carrera atinente a la especialidad	VT-6

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
37	Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Jóvenes y Adultos con Discapacidad más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
38	Licenciatura en Educación Técnica más Bachillerato en la especialidad	VT-6
39	Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Riego y Drenaje	VT-3
40	Licenciatura en Ingeniería Forestal	VT-3
41	Licenciatura en Ingeniería Forestal con énfasis en Manejo y Producción Forestal	VT-3
42	Licenciatura en Ingeniería Forestal con énfasis en Restauración en Conservación de Ecosistemas Forestales	VT-3
43	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato o Profesorado atinente a la Especialidad	VT-6
44	Licenciatura o Maestría en Docencia más Bachillerato o Profesorado en la Especialidad	VT-6
45	Maestría en Docencia más Bachillerato afín en la especialidad del puesto o una carrera atinente a la especialidad	VT-6
46	Maestría en Educación Técnica más Bachillerato afín en la especialidad del puesto o en una carrera atinente a la especialidad	VT-6
47	Maestría en Educación Técnica más Bachillerato en Educación Técnica Agropecuaria cualquier énfasis más Profesor de Estado en Educación Agropecuaria con énfasis en Zootecnia	VT-6
48	Maestría en Educación Técnica más Profesor de Estado en Educación Agropecuaria con énfasis en Agroecología, Agropecuario, Ecología Aplicada, Zootecnia más Educador Técnico	VT-6
49	Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza atinente a la especialidad	VT-6
50	Maestría en Gestión Educativa con énfasis en Liderazgo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
51	Maestría en Planificación Curricular (Maestría Profesional y Académica) más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
52	Maestría Profesional en Educación con mención en Currículo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
53	Profesor de Estado en Educación Agropecuaria con énfasis en Agroecología, Agropecuario, Ecología Aplicada o Zootecnia	VT-5
54	Profesorado en la Enseñanza de Educación Agropecuaria con énfasis en Zootecnia	VT-4
55	Profesorado en la Enseñanza de Educación Agropecuaria con énfasis en Zootecnia más Bachillerato en Educación Agropecuaria con énfasis en Zootecnia	VT-5
56	Profesorado en la Enseñanza de en la especialidad técnica	VT-4
57	Profesorado en la Enseñanza de la Producción Animal	VT-4
58	Técnico Agrónomo	VT-2
59	Técnico Agrónomo de la Escuela de Santa Clara	VT-2
60	Técnico o Diplomado en Administración de Empresas Agropecuarias	VT-2
61	Técnico o Diplomado en Producción Animal	VT-2
62	Técnico y/o Bachiller Agrónomo	VT-3
63	Técnico y/o Diplomado en Producción Animal	VT-2

***/Notas técnicas: 1-** Las clases de puestos correspondientes a los Estratos Técnico-Docente y Administrativo-Docente, al igual que en el Estrato Propiamente Docente compete al Ministerio de Educación Pública la definición del grupo profesional en los términos señalados en el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil.

2- En relación con la atinencia: Licenciatura o Maestría en Docencia más Profesorado o Bachillerato en la Especialidad, ver Oficio ACD-USAO-OF-0824-2019 del 31/05/2019.

3- Mediante oficio OPES-DA-71-2011, del día 01 de septiembre del año 2011, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) manifiesta que la carrera académica Protección y Manejo de los Recursos Naturales cambio su nomenclatura a Manejo de Recursos Naturales.

5. TALLERES AUTORIZADOS: EXPLORATORIOS / ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA / TECNOLOGÍAS

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
• Explotación avícola. • Agricultura sostenible. • Produzcamos en la huerta. • Explotación de especies menores. • Explotación bovina. • Conservemos la fauna. • El taller agrícola. • Educación ambiental. • Reproduzcamos nuestras plantas.	• Explotación avícola. • Agricultura sostenible. • Produzcamos en la huerta. • Explotación de especies menores. • Educación ambiental. • Reproduzcamos nuestras plantas. • Explotación bovina. • Conservemos la fauna. • El taller agrícola. • Flora y fauna silvestre. • Manejo del bosque. • Cuencas hidrográficas. • Uso y conservación de suelos.	• Educación ambiental. • Produzcamos en la huerta. • El taller agrícola. • Agricultura sostenible. • Produzcamos nuestras plantas. • Conservemos la fauna. • Explotación de especies menores. • Explotación bovina. • Explotación Avícola.

6. NORMATIVA VINCULADA CON LA ESPECIALIDAD

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
DG-285-2010	N° 175 del 08-09-2010	Se crea la codificación de los elementos del sistema clasificatorio de puestos del Régimen de Servicio Civil.
DG-399-2010	N° 4 del 06-01-2011	Se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, como el instrumento complementario al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
DG-256-2011	N° 107 del 03-06-2011	Se reproduce la codificación de las clases y especialidades del Título II.
DG-052-2012	N°45 del 02-03-2012	Se adjudica el número de código en el Catálogo de Especialidades de Integra 2.

7. OBSERVACIONES

FECHA	DETALLE
N/A	Las formaciones académicas incluidas en las atinencias indicadas con antelación que requieran la incorporación a un Colegio Profesional se regularán por la ley específica que los crea.